



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-68646977-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el expediente N° EX-2020-68646977-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma C&M MEDICAL S.R.L. con domicilio legal sito en Av. Rivadavia N° 241, Piso 2, Departamento 4, Planta 3, Unidad Funcional 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Av. Rivadavia N° 241, Piso 2, Departamento 4, Planta 3, Unidad Funcional 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 5516/14 y para efectuar TRANSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE DIAGNOSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO según Disposición ANMAT N° 9803/16., en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma C&M MEDICAL S.R.L. con domicilio legal sito en Av. Rivadavia N° 241, Piso 2, Departamento 4, Planta 3, Unidad Funcional 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Av. Rivadavia N° 241, Piso 2, Departamento 4, Planta 3, Unidad Funcional 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., como Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 5516/14.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Blas Marcelo Vestel, Matrícula Nacional N° 12690, al cargo de Dirección Técnica de la firma C&M MEDICAL S.R.L., designada mediante Disposición ANMAT N° 5516/14.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-68646977-APN-DGA#ANMAT

AB